

RiMe

Rivista dell'Istituto  
di Storia dell'Europa Mediterranea

ISBN 9788897317654

ISSN 2035-794X

numero 8/II n. s., giugno 2021

**Vender censales, asistir a los necesitados:  
la emisión de deuda municipal en  
Barcelona en el siglo XV**

Selling annuities, attending the needy: the issue  
of municipal debt in Barcelona during  
the 15<sup>th</sup> century

Laura Miquel Milian

DOI: <https://doi.org/10.7410/1464>

Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea  
Consiglio Nazionale delle Ricerche  
<http://rime.cnr.it>



## **Direttore responsabile | Editor-in-Chief**

Luciano GALLINARI

## **Segreteria di redazione | Editorial Office Secretary**

Idamaria FUSCO - Sebastiana NOCCO

## **Comitato scientifico | Editorial Advisory Board**

Luis ADÃO DA FONSECA, Filomena BARROS, Sergio BELARDINELLI, Nora BEREND, Michele BRONDINO, Paolo CALCAGNO, Lucio CARACCILO, Dino COFRANDESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Antonella EMINA, Vittoria FIORELLI, Blanca GARÌ, Isabella IANNUZZI, David IGUAL LUIS, Jose Javier RUIZ IBÁÑEZ, Giorgio ISRAEL, Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Germán NAVARRO ESPINACH, Francesco PANARELLI, Emilia PERASSI, Cosmin POPA-GORJANU, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Eleni SAKELLARIU, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Przemysław WISZEWSKI.

## **Comitato di redazione | Editorial Board**

Anna BADINO, Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Angelo CATTANEO, Isabella CECCHINI, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Alberto GUASCO, Domenica LABANCA, Maurizio LUPO, Geltrude MACRÌ, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Rosalba MENGONI, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Giulio VACCARO, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI.

## **Responsabile del sito | Website Manager**

Claudia FIRINO

### **© Copyright 2021: Author(s)**

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

“Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0 International License”.



*RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea* (<http://rime.cnr.it>)

Direzione e Segreteria | Management and Editorial Offices: via G.B. Tuveri, 128- 09129 Cagliari (I).

Telefono | Telephone: +39 070403635 / 070403670.

Invio contributi | Submissions: [rime@isem.cnr.it](mailto:rime@isem.cnr.it)

## Special Issue

Il credito. Fiducia, solidarietà, cittadinanza  
(secc. XIV-XIX)

The credit. Trust, solidarity and citizenship  
(14<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries)

A cura di / Edited by

Paola Avallone - Raffaella Salvemini



## RiMe 8/II n.s. (June 2021)

### Special Issue

Il credito. Fiducia, solidarietà, cittadinanza  
(secc. XIV-XIX)

The credit. Trust, solidarity and citizenship  
(14<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries)

A cura di / Edited by  
Paola Avallone - Raffaella Salvemini

### Table of Contents / Indice

|   |       |
|---|-------|
| Paola Avallone e Raffaella Salvemini  | 9-17  |
| <i>Il credito. Fiducia, solidarietà, cittadinanza (secc. XIV-XIX). Introduzione /</i><br>The credit. Trust, solidarity and citizenship (14 <sup>th</sup> -19 <sup>th</sup> centuries).<br>Introduction  |       |
| <b>Mercanti, fiducia e credito</b>  |       |
| Paolo Evangelisti   | 19-44 |
| <i>Architetture della credibilità. Lessico e strutture concettuali per la moneta ed il</i><br><i>credito (XII-XVII s.) / Architecture of credibility. Lexicon and conceptual</i><br><i>frameworks for money and credit (12<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> centuries.)</i> |       |
| Miriam Davide   | 45-69 |
| <i>Gli operatori del credito e le pratiche in uso nel Nord d'Italia tra XIV e XV</i><br><i>secolo / Credit operators and practices in use in Northern Italy between</i>   |       |

14<sup>th</sup> and 15<sup>th</sup> centuries

Giulio Biondi 71-88  
*Giovanni Gaspare da Sala: analisi di un credito informale (1463-1486) / Giovanni Gaspare da Sala: an analysis of an informal credit practice (1463-1486)*

Daniele Ognibene 89-110  
*La fiducia dei mercanti: alcune riflessioni attraverso degli esempi bolognesi fra XIV e XV secolo / The trust of the merchants: some reflections through bolognese examples between 14<sup>th</sup> and 15<sup>th</sup> centuries*

Antonio Macchione 111-135  
*La rete del micro-credito nella Calabria angioina-aragonese (secoli XIV-XV): fiducia e solidarietà sociale / The micro-credit network in Angevin-Aragonese Calabria (14<sup>th</sup>-15<sup>th</sup> centuries): trust and social solidarity*

Tanja Skambraks 137- 58  
*Credit for the poor. Trust, regulation and charity in the Roman Monte di Pietà*

### **Istituzioni, finanze e credito**

Martina Del Popolo 159-180  
*Credito e debito pubblico nel municipio di Tàrrega nel XV secolo / Credit and public debt in the city of Tàrrega in the 15<sup>th</sup> century*

Laura Miquel Milian 181-199  
*Vender censales, asistir a los necesitados: la emisión de deuda municipal en Barcelona en el siglo XV / Selling annuities, attending the needy: the issue of municipal debt in Barcelona during the 15<sup>th</sup> century*

Federica Marti 201-234  
*Il Magistrato di Misericordia e il Banco di San Giorgio: riflessi archivistici dell'economia assistenziale genovese in età moderna / Magistrato di Misericordia and Banco di San Giorgio: archival reflections on Genoese welfare economy in the early Modern Age*

Gabriel Ramon i Molins 235-247  
*La problemática de la deuda en los municipios catalanes de la Edad Moderna. El ejemplo de la ciudad de Lleida a finales del siglo XVII / The problem of debt in the Catalan municipalities in the early Modern Age. The example of the city of Lleida at the end of the 17<sup>th</sup> century*

Andrea Zappia 249-262  
*Tra burocrazia e fiducia: la gestione dei capitali del Magistrato del riscatto degli schiavi di Genova (secoli XVII-XVIII) / Between bureaucracy and trust: the management of the capital of the Magistrato del riscatto degli schiavi of Genoa (17<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> centuries)*

Francesco Chiapparino 263-279  
*Tra credito e solidarietà. La parabola delle banche cattoliche in Italia nella prima metà del Novecento / Between credit and solidarity. The parable of Catholic banks in Italy in the first half of the 20<sup>th</sup> century*

Andrea Gatto 281-294  
*Rimesse dagli emigrati italiani negli USA, sviluppo e cicli economici: dalle fonti archivistiche del Banco di Napoli ai dati della Banca Mondiale (1861-2017) / Remittances from the Italian emigrants in the USA, development and business cycles: from the Bank of Naples archival sources to the World Bank data (1861-2017)*

### **Usura e credito**

Ángel Rozas Español 295-319  
*El crédito rural en Toledo. Conflictos en torno a la venta del “pan fiado” a finales del siglo XV / Rural credit in Toledo. Conflicts over sales of ‘pan fiado’ at the end of the 15<sup>th</sup> century*

Ornella Tommasi 321-355  
*Nella rete del credito di Padova dal XIV al XV secolo: tra banchi privati, prestito ebraico, ospedali, Monte di Pietà e la famiglia Lion / In the credit web at Padua from 14<sup>th</sup> to 15<sup>th</sup> centuries: between private banks, Jewish loans, hospitals, Monte di Pietà and the Lion family*

Stefano Boero 357-373  
*“L’usura lecita nel Banco di carità sotto la protezione di S. Anna”. Istituti fiduciari e reti di solidarietà nel secondo Seicento / “L’usura lecita nel Banco di carità sotto la protezione di S. Anna”. Trust institutions and solidarity networks in the second half of the 17<sup>th</sup> century*

Francesca Callegari 375-405  
*L’evoluzione del Monte di Pietà di Ferrara a seguito dei dissesti del 1598 e del 1646 / The evolution of the Ferrara Monte di Pietà after the bankruptcy*

events of 1598 and 1646

## Book Reviews

Maria Cristina Rossi

409-417

Maria Rosaria Marchionibus (2019) '*Campania picta*'. *Temi colti e schemi desueti negli affreschi tra i secoli VIII e XII*. Bari: Quorum Edizioni.

## Vender censales, asistir a los necesitados: la emisión de deuda municipal en Barcelona en el siglo XV\*

### Selling annuities, attending the needy: the issue of municipal debt in Barcelona during the 15<sup>th</sup> century

Laura Miquel Milian  
(IMF-CSIC, Barcelona)

Date of receipt: 23/10/2018

Date of acceptance: 22/02/2021

#### *Resumen*

El punto de partida de este texto son los años previos al estallido de la guerra civil catalana (1462-1472) y el estado en que se encontraban por aquel entonces las finanzas de Barcelona, concretamente su deuda pública. En este mercado participaba un amplio espectro de la sociedad bajomedieval, que incluía un notable número de instituciones asistenciales, entre las cuales destacaba el hospital de la Santa Creu. El objetivo del artículo es ver qué relación se estableció a nivel económico entre el municipio y dichos organismos durante buena parte del siglo XV, especialmente durante el período de la guerra y los años inmediatamente posteriores a la misma.

#### *Palabras clave*

Deuda pública; gobierno municipal; hospital; asistencia.

#### *Abstract*

The starting point of this text are the years prior to the outbreak of the Catalan civil war (1462-1472) and the state of Barcelona's finances at that time, specifically its public debt. In this market intervened a wide range of the late medieval society, including a number of assistance institutions, among them the Hospital of the Santa Creu. The main goal of this article is to assert what relationship was established at an economic level between the municipality and these organizations during much of the fifteenth century, particularly during the war period and the years that immediately follow it.

#### *Keywords*

Public debt; City Government; Hospital; Assistance.

---

*Introducción. - 1. La deuda pública de Barcelona en los albores de la guerra civil catalana. -2. Las emisiones de la guerra. - 2.1. Los censalistas. - 3. El hospital de la Santa Creu. - 3.1. La relación del*

*hospital y la ciudad de Barcelona a través del crédito. - 4. Epílogo: Barcelona y el hospital después de la Guerra. - 5. Bibliografía. - 6. Curriculum vitae.*

### *Introducción*

La deuda pública y la asistencia durante la Edad Media son dos temas que historiográficamente han gozado de cierta popularidad entre los investigadores durante los últimos años. En el caso de Cataluña en general, y de Barcelona en particular, los estudios sobre deuda son abundantes, y permiten reconstruir con bastante exactitud su evolución a lo largo de los siglos XIV y XV<sup>1</sup>. Respecto a la asistencia, para la cuestión que nos ocupa son especialmente relevantes las últimas investigaciones sobre los hospitales bajomedievales, concretamente el de la Santa Creu de Barcelona. Particularmente interesantes son los recientes trabajos sobre la relación entre la institución hospitalaria y el gobierno municipal, que ayudan a comprender mejor algunas de las acciones de sus dirigentes, así como el importante papel que aquella jugaba en la ciudad (Huguet *et alii*, 2014; Bridgewater, 2018a).

Es en este aspecto en el que se centra básicamente este texto, tomando como punto de partida las importantes emisiones de deuda de la Ciudad Condal durante la guerra civil catalana, acaecida entre los años 1462 y 1472. La elección de este período no es arbitraria, sino que obedece a la voluntad de poner en relación los estudios ya existentes para los años anteriores y posteriores al mismo (Batlle, 1973; Vicens, 1936-1937). Además, la agitación que conlleva cualquier conflicto bélico convierte los años en que se desarrolla el trabajo en una oportunidad inmejorable para comprender el funcionamiento de la asistencia y las finanzas públicas en una ciudad de la magnitud de Barcelona en tiempos de auténtica crisis. Por último, se hará especial hincapié en la paradigmática evolución de las rentas de la gran institución asistencial

---

\* Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación “La coyuntura económica y demográfica en Cataluña a fines de la época medieval: análisis crítico de los indicadores fiscales y financieros” (ref. HAR2014-54205-C2-1-P), y se ha realizado en el marco del Grup de Recerca Consolidat «Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval» (2017SGR1068). Abreviaturas utilizadas: AHCB=Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona; f.= folio (r.= recto, v.= verso); ll., s., d.b.= libras, sueldos, dineros barceloneses.

<sup>1</sup> Este trabajo se presentó en el seminario celebrado en Nápoles en octubre de 2017 “Il credito. Fiducia, solidarietà, cittadinanza (secc. XIV-XIX)”. Por ello, es profundamente deudor de los comentarios que se hicieron a lo largo de esas jornadas, así como de las investigaciones llevadas a cabo por el grupo liderado por Manuel Sánchez, encargado de abrir el fructífero camino del estudio de la fiscalidad bajomedieval en el Principado (Orti, Verdés, 2016).

barcelonesa durante los últimos años de la Edad Media, el ya mencionado hospital de la Santa Creu.

### 1. *La deuda pública de Barcelona en los albores de la guerra civil catalana*

Antes de empezar, sin embargo, es necesario hacer una breve mención a la situación de la deuda pública de Barcelona hasta el inicio de la guerra. Explicar la historia de Barcelona a lo largo del siglo XV se puede hacer desde múltiples perspectivas, pero quizás pocas sean tan intrínsecamente bajomedievales como la de los censales muertos. Estos eran un tipo de deuda a largo plazo que consistía en la venta de una renta, mediante la cual el comprador adquiría el derecho a percibir periódicamente una pensión, que se determinaba aplicando una tasa de interés sobre el precio de venta (Orti, 2007: 261). Inicialmente el tipo era del 7,14%, pero con el tiempo fue disminuyendo. Como es bien sabido, desde su aparición en el siglo XIV como respuesta a la necesidad de obtener el capital necesario para sufragar las peticiones reales, la deuda vivió un proceso de expansión que la convirtió en una herramienta indispensable para las finanzas municipales (Sánchez, 1995: 126). Tanto fue así que durante los primeros años del siglo XV Barcelona se encontraba considerablemente endeudada, y parecía que el frecuente recurso al crédito había escapado al control de sus dirigentes. Sin embargo, durante los años centrales de dicha centuria las finanzas municipales habían conseguido sanearse: la creación de la Taula de Canvi en 1401 y el control de los gastos propiciaron que no fuera necesario realizar grandes emisiones de censales durante bastantes años, pudiéndose dedicar el excedente de los recursos –impuestos indirectos– a redimir títulos de deuda (Orti, 2007; Orti, en prensa).

Esta situación de equilibrio financiero permitió al consistorio llevar a cabo una política clara respecto a sus acreedores, que queda perfectamente ejemplificada si se observan los pagos de pensiones de 1460, dos años antes del inicio de la guerra.<sup>2</sup> En ellos se pone de manifiesto la voluntad de primar la redención de los censales de laicos y foráneos, manteniendo los títulos que estaban en manos de instituciones asistenciales. De este modo, de las 161 pensiones que se pagaron ese año, casi una tercera parte, 50, fueron a parar a organismos que tenían como principal objetivo la atención a los más necesitados: *bacins* –platos–, limosnas y hospitales.<sup>3</sup> Más concretamente, de los

<sup>2</sup> Estos datos proceden de *AHCB*, 1C.XV, Censals, 19.

<sup>3</sup> Entre estas 50 pensiones se contabilizan tres que, de hecho, eran de titularidad compartida: una del hospital de la Santa Creu y Beatriu de Marimon, quien tenía cedido el usufructo; una de dicho hospital y la limosna de los pobres de la catedral de Barcelona, y otra del hospital

84.217 s.b. que Barcelona destinó al pago de pensiones a lo largo de 1460, 31.022, el 37% del total, los recibieron estas instituciones: 16 el hospital de la Santa Creu (19.397 s.b.)<sup>4</sup>, 12 el hospital de Pere Desvilar (3.036 s.b.)<sup>5</sup>, 19 los *bacins* (6.917 s.b.) y 7 las limosnas (4.448 s.b.). El resto (53.195 s.b.) pertenecía a un grupo heterogéneo, formado principalmente por ciudadanos preeminentes, viudas, clérigos y monasterios.

Estos datos permiten remarcar la tendencia por parte de las instituciones asistenciales a la acumulación de un gran número de censales, a menudo gracias a herencias. Esto explica, por ejemplo, que no se intuya ninguna estrategia clara de adquisición, como podría ser la compra únicamente de títulos de determinado valor, o procurar que el ingreso de las pensiones se hiciera a lo largo del año o, por el contrario, que se concentrara en períodos particularmente complicados. De hecho, si nos fijamos en las 16 pensiones recibidas por el hospital de la Santa Creu a lo largo de 1460, observamos que fueron de cantidades muy variables, que oscilaron entre los 110 s.b. de un censal comprado directamente por dicha institución en 1432 y los 4.000 s.b. de otro adquirido por el mercader Nicolau Bassa en 1420, quien lo legó al hospital.

## 2. Las emisiones de la guerra

Esta etapa de relativa estabilidad se vio violentamente truncada con el estallido del conflicto civil a mediados de 1462. Las principales instituciones catalanas, entre ellas el *Consell*, órgano de gobierno de Barcelona, estaban en guerra con el que hasta entonces había sido su soberano, el rey Juan II de Aragón, y una contienda de esta magnitud supuso la aparición de un sinfín de gastos que hacía falta afrontar rápida y efectivamente<sup>6</sup>. Así, en una coyuntura que forzosamente desbordaba todas las posibles previsiones presupuestarias que los

---

de Pere Desvilar y el *bací* de Santa Maria del Pi.

<sup>4</sup> Se contabiliza dos veces un único censal que de hecho compartían el hospital de la Santa Creu y la limosna de la catedral de Barcelona, dividiendo la pensión entre dos, ya que no se indica qué cantidad percibía cada uno.

<sup>5</sup> Se contabiliza dos veces un único censal que de hecho compartían el hospital de Pere Desvilar y el *bací* de la parroquia de Santa Maria del Pi. La cantidad de la pensión se ha repartido entre las dos instituciones según aparece en el texto.

<sup>6</sup> Desde 1455, año en que las reformas del *Consell* por parte de la Busca cristalizaron en forma del privilegio otorgado por Alfonso el Magnánimo, el gobierno municipal estaba encabezado por cinco *consellers*, asesorados por los 128 jurados que conformaban el *Consell de Cent*. Estos a su vez se dividían en cuatro grupos de 32, cada uno de los cuales constituía un *Trentenari*, la asamblea que habitualmente se reunía para tratar los asuntos cotidianos de la ciudad.

dirigentes de la ciudad hubieran podido hacer, entre sus principales recursos estuvo acudir, como era habitual en situaciones extraordinarias que requerían rápida financiación, a las emisiones de deuda pública.<sup>7</sup>

### 2.1. *Los censales*

A pesar de la parcialidad de los datos de los que disponemos, entre finales de julio y finales de septiembre de 1462 se documenta la venta de 114 nuevos títulos de censal, a los que a lo largo del segundo semestre de ese año se sumaron 78 más. El valor total del capital conseguido mediante estas emisiones ascendía a 1.364.445 s.b., que obligaba la ciudad a pagar anualmente 68.214 s.b. en concepto de nuevas pensiones.<sup>8</sup> Sin llegar a unas cifras tan espectaculares, durante los dos años siguientes también se vendieron un gran número de títulos de deuda, que proporcionaron entre todos 977.705 s.b. de capital<sup>9</sup>.

A partir de 1465 el número de censales creados por la ciudad parece que disminuyó drásticamente, quizás como resultado de un cierto colapso del mercado del crédito. De hecho, no se documentan ventas importantes –aunque muy inferiores a las de los primeros años de la guerra– hasta 1468, como consecuencia directa de la suspensión de pagos de la Taula de Canvi a principios de ese año. Además, es importante tener en cuenta que muchos de los títulos de deuda vendidos en los meses inmediatamente posteriores a la suspensión, la primera en la historia de dicha institución, fueron en realidad reconversiones forzosas de algunos de los depósitos de la Taula, ya que esta fue una de las disposiciones adoptadas por el *Consell* para enderezar la crítica situación en que aquella se encontraba. Desde aquel momento, y ya hasta el final de la guerra en 1472, las ventas de censales fueron pocas y resultaron prácticamente anecdóticas.

<sup>7</sup> Sobre la guerra civil catalana, véanse sobre todo los artículos contenidos en Sobrequés, Sobrequés (1973) o la monografía de Ryder (2007).

<sup>8</sup> Los datos conservados de los censales vendidos en 1462 son dispares, de modo que de la mayoría sabemos únicamente cuánto se pagaba de pensión. Sin embargo, todos los censales de los que sí conocemos el interés se vendieron al 5%, de modo que es plausible suponer que la mayoría fueron vendidos a la misma tasa y, de este modo, hacer una aproximación a cuánto podía ser el capital final.

<sup>9</sup> Estas cifras, igual que las anteriormente presentadas, son parciales y pueden estar fácilmente distorsionadas. Se han contabilizado únicamente aquellos censales de los cuales sabemos cuándo se produjo la venta; sin embargo, se documentan muchos pagos de nuevas pensiones en ese período cuya fecha de venta no conocemos, pero que es plausible suponer que se emitieran entre 1463 y 1464. Para más detalles sobre las emisiones de deuda pública durante la guerra civil catalana, véase Miquel (en prensa).

Por lo que respecta a las tasas de interés de todos estos nuevos censales, no siempre fueron las mismas. Antes de la guerra la deuda había alcanzado un tipo medio especialmente bajo, del 4%, hito que se había conseguido gracias a la renegociación y la remisión de algunos títulos existentes y a la venta de otros nuevos (Orti, en prensa). Sin embargo, esta situación cambió con las primeras emisiones de mediados 1462, que parece que fueron, al menos para todos los casos que conocemos, al 5%. Esta subida del 25% respecto a los años inmediatamente anteriores denota el carácter de excepcionalidad y urgencia de estas primeras emisiones, así como la clara voluntad de hacer de los títulos de deuda una inversión atractiva para sus potenciales compradores. Aun así, debemos tener en cuenta que un interés del 5% no dejaba de ser relativamente bajo, hecho que, en unas circunstancias tan adversas como las provocadas por la guerra contra Juan II, favorecía a la hacienda barcelonesa. De este modo, en el probable caso de que la ciudad no pudiera redimir los censales más nuevos rápidamente, podría permitirse ir pagando las pensiones anuales con comodidad.

Sin embargo, este confortable tipo no se mantuvo durante demasiado tiempo. A partir de 1463 se registran ventas a un interés del 6,25%, que se convirtió en habitual en la mayoría de títulos vendidos entre 1463 y 1467, con la curiosa excepción de algunos censales emitidos de nuevo al 5% durante la primera mitad de este último año. La situación cambió drásticamente a partir de 1468 tras la sonada suspensión de pagos de la Taula de Canvi. A partir de ese momento, y ya hasta el fin de la guerra, la tasa pasó a ser en casi todos los casos del 5%. Se trataba de una reducción forzosa de censales existentes, y constituía una de las medidas extraordinarias que se tomaron para rescatar la Taula y enderezar el rumbo de la hacienda barcelonesa.<sup>10</sup> A los acreedores se les dio las siguientes opciones: o bien aceptaban la reducción de todos aquellos censales que se consideraba que tenían un interés “molt alt, desmoderat e excessiu” a uno de “degut e pertinent” -es decir, el 5%- , o bien se les redimía la renta, perdiendo así la posibilidad de percibir cualquier otra pensión.

No fue esta la única disposición adoptada por el Consell con vista al *redreç* de la Taula que afectó directamente la deuda pública. Como se ha apuntado, también se acordó que todas las cantidades adeudadas por la Taula se convirtieran, ya fuera total o parcialmente, en censales a un tipo del 5%. Las

---

<sup>10</sup> Las nuevas ordenanzas de la Taula de Canvi fueron aprobadas el 18 de febrero de 1468 (AHCB, 1B.II, Deliberacions, 18 (1467-1469), f. 90r-99r) y publicadas un día después (AHCB, IB.IV, Ordinacions, 9 (1463-1471), f. 113v-114r). Más allá de las medidas ya citadas, se aprobaron también varias rebajas salariales de algunos oficiales municipales (véase Miquel (2018): 200-204).

únicas excepciones fueron las de la Diputació del General y, especialmente relevante para el tema aquí tratado, las del hospital de la Santa Creu. Así pues, las mencionadas ventas de nuevos títulos documentadas tanto durante el mismo 1468 como en los años posteriores obedecían más a la obligación y cierta resignación que a un deseo real de seguir confiando en la deuda municipal barcelonesa.

### 2.1. *Los censalistas*

Tras este repaso a lo que podríamos denominar los censales de la guerra, la siguiente pregunta obligada es: ¿a manos de quién fueron a parar todas estas rentas, y quiénes siguieron apostando por la deuda emitida por una ciudad sumida en un conflicto civil? Si observamos la lista de compradores de censales del segundo semestre de 1462, el primero de la guerra, se constata una especial preponderancia de un heterogéneo colectivo: el de las mujeres. Especialmente como viudas, pero también como esposas, hijas y hasta monjas, distintas mujeres percibían 63 de las 192 pensiones vendidas durante los últimos seis meses de 1462, que sumaban 18.986 s.b. (el 27,8% del total). A pesar de que estas mujeres formaban parte de los más variados sectores de la sociedad barcelonesa, y estaban vinculadas tanto a la pequeña nobleza o grandes mercaderes como a humildes oficios, el objetivo que perseguían la mayoría cuando se decidían a adquirir una de estas rentas era común: hacer una inversión teóricamente segura que les permitiría obtener año tras año una pensión que garantizaría su subsistencia o, por lo menos, un mayor desahogo económico<sup>11</sup>. No es casualidad que de los 63 censales comprados durante este período, 42 lo fueran por viudas, colectivo especialmente vulnerable<sup>12</sup>.

Más allá de este hecho, si adoptamos una perspectiva estrictamente social, cabe destacar como principales compradores de rentas a los mercaderes, en cuyo poder se documentan 31 pensiones, entre ellas las más cuantiosas: cobraban anualmente 17.871 s.b., el 26,2% del total<sup>13</sup>. Dejando de lado a las

<sup>11</sup> Al contrario de lo que pasaba con otras instituciones emisoras de deuda –como el notorio caso del municipio de Cervera (Verdés, 2004: 163-167)–, comprar crédito de Barcelona era considerado una inversión segura, ya que la ciudad era conocida por pagar puntualmente a sus acreedores. De hecho, el debacle económico que supuso la guerra civil no afectó los pagos de pensiones municipales hasta junio de 1472, cuando la ciudad llevaba ya meses asediada por las tropas de Juan II y, consecuentemente, sus ingresos se habían visto seriamente mermados (Sans, 1994: 208).

<sup>12</sup> Sobre las dificultades de las viudas barcelonesas durante los últimos siglos medievales, véase Comas-Via, 2015.

<sup>13</sup> Si a estos datos les sumamos las pensiones recibidas por mujeres vinculadas a mercaderes, ya fuera en condición de esposas o de viudas, la suma asciende a 22.347 s.b., el 32,7% del

instituciones religiosas y asistenciales, a las que me referiré seguidamente, el resto de rentas estaba en poder de miembros de distintos estratos sociales, desde caballeros a notarios o zapateros. Así pues, la adscripción social de los compradores de los censales de 1462 no difiere sustancialmente de la que generalmente encontramos a lo largo del siglo XV<sup>14</sup>. Todo parece indicar que al inicio de la guerra civil catalana la mayor parte de los sectores profesionales de la ciudad se volcó, con más o menos entusiasmo, en la compra de unos títulos que, a pesar de la situación, debían seguir pareciendo suficientemente seguros como para confiar en ellos<sup>15</sup>.

Una vez esbozada esta panorámica general de los censalistas, conviene detenerse en la clerecía y en las instituciones religiosas y asistenciales, grupo particularmente activo en el mercado del crédito público que compró 38 de las mencionadas 192 pensiones de 1462. De estas, 17 fueron para particulares, presbíteros y canónigos, mientras que las 21 restantes las adquirieron beneficios, limosnas, cofradías, *bacins*, monasterios y hospitales<sup>16</sup>. El crédito proporcionado por este sector al municipio fue de 202.096 s.b.<sup>17</sup>, el 14,8% del total recibido, que le permitía percibir en concepto de pensiones 10.104 s.b. anuales.

A pesar de su evidente importancia, el papel de estas instituciones como acreedoras del municipio, al igual que sucede con el de las mujeres, debe ser debidamente puesto en contexto y matizado. El motivo es que, a pesar del elevado número de pensiones que concentraban estos dos grupos, si nos fijamos en el capital invertido, o en su defecto en las cantidades recibidas en concepto de pensiones, su rol queda claramente por debajo del de otros sectores, especialmente, y de forma muy notable, del mercantil<sup>18</sup>. Así pues, en 1462 las instituciones asistenciales mantuvieron la tendencia a acumular títulos ya

---

total.

<sup>14</sup> Un análisis más general sobre quiénes eran los compradores de rentas en la Cataluña bajomedieval se encuentra en Verdés, 2015: 252-261.

<sup>15</sup> Las autoridades consideraban que los compradores de censales estaban haciendo, de hecho, un préstamo a la ciudad (*AHCB*, 1B.II, Deliberacions, 15 (1462-1463), f. 129v-130r). A través de este acto, los habitantes de Barcelona hacían tangible su compromiso para con ella en una situación tan comprometida como era la guerra contra Juan II.

<sup>16</sup> Tres censales aparecen en este recuento y también en el de las mujeres. Son el comprado por Beatriu d'Olivella, monja del monasterio de Jonqueres, y los dos adquiridos por el convento de las Arrepentidas.

<sup>17</sup> Parte de esta cantidad está reconstruida suponiendo a todas las pensiones un interés del 5%, ya que conocemos el capital de pocos de los censales vendidos durante este período.

<sup>18</sup> Aunque los mercaderes contaban únicamente con el 16% de las pensiones, estas suponían más de una cuarta parte (26,2%) de la deuda vendida durante el segundo semestre de 1462, como se ha mostrado anteriormente.

advertida al comentar las pensiones de 1460, si bien al inicio de la guerra aquellos eran de capital relativamente más bajo.

### 3. *El hospital de la Santa Creu*

Una mención aparte, sin embargo, merece el hospital de la Santa Creu. Fundado el año 1401 como hospital general de la ciudad, concentró los seis centros asistenciales preexistentes<sup>19</sup> y rápidamente se convirtió en una de las principales preocupaciones del municipio, que se encargaba de su administración junto al cabildo catedralicio<sup>20</sup>. Este afán por garantizar la viabilidad financiera del flamante hospital se materializó claramente en la concesión que el Consell le hizo a partir de 1407 de una ayuda anual de 3.000 florines –33.000 s.b.– que, a pesar de que fue reduciéndose en años posteriores, no llegó a cancelarse definitivamente hasta 1482 (Sánchez, 2014: 189-191). De hecho, dicha subvención era considerada en realidad un “préstamo”, de modo que si el hospital incrementaba sus rentas, el producto de las pensiones debería restarse progresivamente de dicha ayuda. Este caso se daba ya en 1414, cuando el pago se había rebajado a 31.609 s.b. anuales debido a que el hospital había recibido parte de la herencia de Jaume Desnogués, cuantificada en 1.391 s. 3 d.b. censales<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Estos eran los hospitales d'en Bernat Marcús, de masells (Santa Margarida), de Joan Colom, d'en Vilar o de Sant Macià, d'en Pere Desvilar i de Santa Eulàlia del Camp (Conejo, 2002, pp. 280-293).

<sup>20</sup> Sobre la fundación del hospital de la Santa Creu, véase Conejo, 2002, pp. 293-325. Gabriella Piccini ya mencionó para la zona del centro-norte de la Península Itálica que el crecimiento de la red hospitalaria potenció las relaciones con el sistema de poder, tanto económico como político, de las ciudades, circunstancia que parece que también se dio en el sur, como muestra el caso del hospital de l'Annunziata de Nápoles (Piccini, 2016, pp. 134; Colesanti, Marino, 2016, pp. 310-314). En el caso de Barcelona, el hospital de la Santa Creu estaba gobernado por cuatro administradores, dos eclesiásticos –escogidos por el obispo y el cabildo catedralicio– y dos seculares –nombrados por el Consell barcelonés. Estos últimos acostumbraban a ser personas estrechamente ligadas al poder municipal, y de hecho tenemos constancia de luchas entre las élites urbanas por el control de dicho centro asistencial (Bridgewater, 2018a; Bridgewater, 2018b).

<sup>21</sup> AHCB, 1B.XI, Clavaria, 37 (1414), f. 143v. El censo aparece en el *capbreu* estudiado por Morelló, si bien este calcula que su consignación al hospital fue posterior, hacia 1421 (Morelló, 2014: 252). Consecuencia de estas disposiciones fue que aparentemente en 1430-31 la subvención se había rebajado ya a 2.376 florines –26.141 s. 9 d.b.– anuales, que en 1450 se acordara que a partir de entonces sería de 2.000 –22.000 s.b.– (Sánchez, 2014, p. 190) y que en 1479, tres años antes de su cancelación, se fijara en 1.000 –11.000 s.b.– (AHCB, 1B.II, Deliberacions, 24 (1478-1479), f. 214r y 215r, citado en Vicens, 1936, vol. 1, p. 241).

Por lo tanto, se entendía que en el momento en que el hospital ingresara 3.000 florines mediante sus propias vías, la ayuda se cancelaría. A pesar de lo cual, durante 75 años las cuentas municipales tuvieron que tener presente de un modo evidente la Santa Creu. Ahora bien, tal y como se expondrá seguidamente, el proceso de compensación de la ayuda municipal no fue tan estricto como debiera, y la citada subvención tampoco fue el único sistema mediante el cual la ciudad contribuyó económicamente al buen funcionamiento de esta institución.

### *3.1. La relación del hospital y la ciudad de Barcelona a través del crédito*

La relación del hospital con el municipio fue siempre estrecha, y uno de los lazos que los mantuvo indisolublemente unidos durante largos años fue la deuda pública. Su aparición en el siglo XIV abrió a muchos sectores tradicionalmente desvinculados de las finanzas municipales la posibilidad de participar de un modo más directo en las mismas, y los hospitales no fueron una excepción. De hecho, ya desde finales de dicho siglo los distintos hospitales barceloneses empezaron a acumular rentas y a cobrar pensiones de censales, que con la fundación de la Santa Creu en 1401 pasaron a conformar el patrimonio del nuevo hospital, siendo parte de sus ingresos habituales (Morelló, 2014, p. 212). Ahora bien, tal como ya apuntó Morelló, es importante tener en cuenta que ser perceptor de pensiones no implicaba necesariamente haber sido comprador de rentas (Morelló, 2014, pp. 212-213). Desde la misma aparición de los censales, el mercado secundario fue notablemente dinámico, generando una actividad propia difícil de documentar y en la mayoría de casos muy poco estudiada (Verdés, 2015, pp. 262-263). Por lo que respecta al hospital de la Santa Creu, este aspecto es especialmente importante, ya que la enorme popularidad de la que gozó entre la población de Barcelona lo hizo a menudo beneficiario de los legados testamentarios de los habitantes de la ciudad, entre otros. De este modo el hospital recibía multitud de pensiones por las que jamás había pagado capital alguno.

El análisis de las cuentas del hospital de 1430-31 realizado por Manuel Sánchez revela que de los 27.100 s.b. que la Santa Creu ingresó durante los quince meses estudiados en concepto de pensiones de censal, el 61%, 16.600 s.b., eran rentas procedentes del municipio de Barcelona (Sánchez, 2014, p. 184)<sup>22</sup>. Si a ellas se le suma el pago de la subvención, para entonces de 26.140 sueldos, se

---

<sup>22</sup> Sánchez apunta que, de hecho, la cantidad anual percibida sería inferior, ya que al ser el período contenido en la fuente estudiada de 15 meses, 4 pensiones están contabilizadas dos veces.

ve como el 44% de los ingresos anuales del hospital procedían directamente de las arcas barcelonesas.

Los años pasaban y el hospital seguía acumulando cada vez más y más títulos de censales, hecho que provocó que en 1460 se acordara con la ciudad una operación de reconversión de deuda. Según quedó estipulado, con el dinero obtenido mediante la amortización de varias rentas el hospital tenía que contratar un gran censal de 242.000 s.b. de capital, a una tasa del 4%. El pago de la elevada pensión, de 9.680 s.b., se dividiría en seis plazos anuales, hecho que conllevaba el ingreso de 1.613 s. 4 d.b. cada dos meses a las arcas del hospital (Morelló, 2014, p. 232)<sup>23</sup>. A esta cantidad se le añadían las diez pensiones que seguía percibiendo, las cuales suponían a la Santa Creu 9.717 s.b. anuales más. Sumados a los del nuevo censal y a la subvención, que recordemos que por aquel entonces era de 2.000 florines –22.000 s.b.– anuales, en 1460 el hospital recibía de la ciudad 41.397 s.b., cifra casi idéntica a la percibida en 1430-31 (42.740 s.b.), antes de la operación de saneamiento de la hacienda local. Así pues, ya fuera indirectamente mediante el pago de pensiones de censales o bien directamente a través de la subvención, Barcelona transfería al hospital una cantidad que se mantuvo prácticamente fija a lo largo de dichos años.

Esta era, a grandes rasgos, la situación de la Santa Creu a los albores de la guerra civil. Como ya se ha comentado, el inicio del conflicto a mediados 1462 tuvo un enorme impacto para Barcelona y, especialmente, para sus finanzas, que quedaron desbordadas ante una acumulación de gastos que difícilmente podían asumir. Por lo que respecta al hospital, parece que contribuyó discretamente a la causa, al menos económicamente. Así, entre 1462 y 1472 se documenta la compra por parte del hospital de únicamente ocho censales municipales, por un valor total de 47.005 s. 8 d.b.<sup>24</sup>. Entre ellos, vale la pena

<sup>23</sup> Las pensiones se pagaban el 30 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. Parece que la primera que se pagó fue la del 30 de marzo de 1460 (libro de censales: *AHCB*, 1C.XV, Censals, 19 (1460-1462), f. 20r; libro del *clavari*: *AHCB*, 1B.XI, Clavaria, 73 (1460), f. 54r). En las actas del Consell aparentemente no se registró ninguna deliberación que hiciera referencia a este acuerdo, aunque en una reunión del 28 de enero de 1460 sí se menciona que la Taula de Canvi “era molt opulent de peccúnies”, de modo que se acordó “que per la utilitat e benefici del públich de la dita ciutat sien quitats çensals que la dita ciutat fa per XX mil lliures” (*AHCB*, 1B.II, Deliberacions, 13 (1459-1461), f. 25v-26r).

<sup>24</sup> Recordemos que los datos son parciales, así que es posible que en realidad hubiera más compras. Por ejemplo, en 1465 se pagaron las pensiones de dos censales que probablemente se habían adquirido, ya fuera por compra directa o por otros métodos, en 1464, aunque no tenemos documentada su venta. Todas las ventas que hemos documentado coinciden con los datos proporcionados por Morelló (Morelló, 2014), excepto en el caso de un censal vendido en 1468, de 4.000 s.b. de capital y 200 s.b. de pensión (*AHCB*, 1C.XV, Censals, 223, f. 255r), y otro vendido en 1472, de 8.103 s. 3 d.b. de capital y 405 s. 2 d.b. de pensión (*AHCB*, 1C.XV,

destacar especialmente aquellos adquiridos tras la suspensión de pagos de la Taula de Canvi en 1468, los llamados censales de la *subvenció [de la Taula]*. Durante la guerra, el hospital se hizo con cuatro de estos censales, por un capital de 18.902 s.b. Una vez terminado el conflicto, en 1472, sus administradores siguieron apostando por la compra periódica de estas rentas de la *subvenció* hasta 1489, aportando a la ciudad en total un crédito de 75.900 s.b. (Morelló, 2014, p. 250, Tabla 1.2). Todas estas ventas se hicieron a una tasa de interés del 5%, tal como se había establecido en las ordenanzas correspondientes.

Si repasamos el listado de censales obtenidos por el hospital gracias a la compra directa que todavía seguían vigentes hacia 1500 (Morelló, 2014, p. 249, Tabla 1.1. y 250, Tabla 1.2.), parece que durante los últimos decenios del siglo XV estas operaciones fueron más numerosas que en períodos anteriores. Aunque es posible que algunos títulos vendidos durante los primeros años de ese siglo ya hubieran sido redimidos en el momento en que se redactó el *capbreu* de 1492 estudiado por Morelló, viendo cuál era la política de la ciudad respecto a la Santa Creu y la larga pervivencia de los censales adquiridos mediante donación, todo parece indicar que a lo largo de las últimas décadas del Cuatrocientos el hospital llevó a cabo una discreta, pero consciente, política de crédito a la hacienda barcelonesa.

La relación entre ambos organismos era claramente de beneficio mutuo. A pesar de los estragos que acarreaba la guerra, la ciudad, consciente del importante papel que el hospital jugaba en la misma, nunca lo descuidó. La subvención se fue pagando religiosamente, así como las pensiones de los distintos censales. Este último aspecto es especialmente importante, ya que aunque durante el conflicto el *clavari* pudo ir pagando las rentas de todos los acreedores del municipio, en junio de 1472, pocos meses antes del fin de la guerra, ya no podía garantizar que estos las cobraran en la fecha establecida. Ante las dificultades para pagar las pensiones puntualmente, el Consell acordó que se observara un criterio de prioridad, en el cual prevalecería por encima de todo la financiación del hospital de la Santa Creu. La decisión se justificaba diciendo que si no se hacía así “al dit hospital covendrà tencar les portes (...) als pobres, com vuy no reebe sinó los dits censals e donatiu, e par a ells que porteria gran contrari, com lo dit spital sia la conservació d’aquesta ciutat per la gran almoyna que aquí’s fa”<sup>25</sup>. La medida fue escrupulosamente observada, de modo que durante los años siguientes, mientras el hospital iba recibiendo puntualmente el pago de sus pensiones, el del resto de acreedores iba

---

Censals, 223, f. 246r).

<sup>25</sup> AHCB, 1B.II, Deliberacions, 21 (1471-1473), f. 78r-78v.

retrasándose cada vez más. Así, mientras que mucha gente que vivía de las pensiones percibidas periódicamente del municipio, como viudas o huérfanos, se veía obligada a malvender sus títulos en el mercado secundario<sup>26</sup>, la Santa Creu tenía garantizada, al menos por un tiempo, su supervivencia económica.

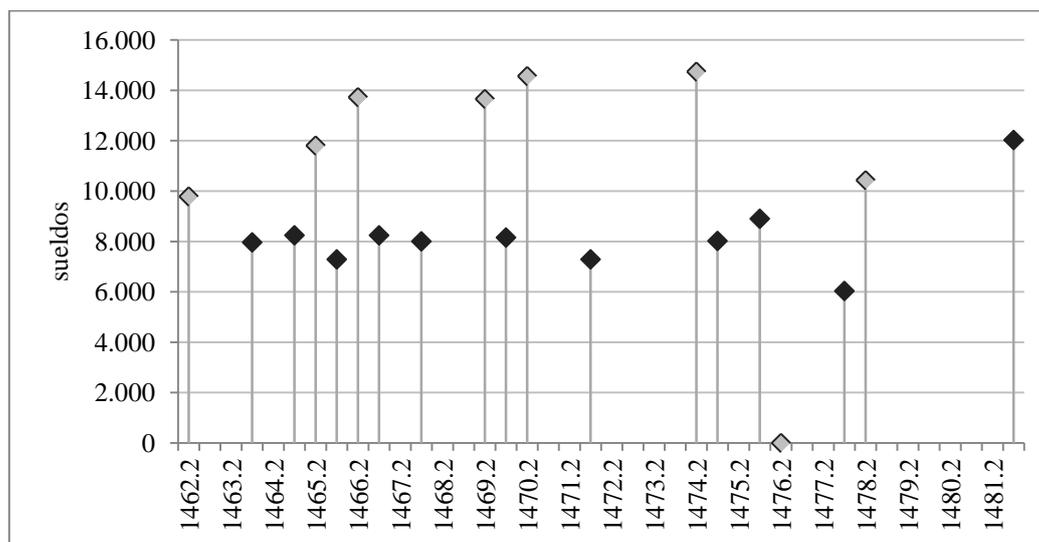
Sin embargo, la hacienda barcelonesa estaba exhausta después de diez años de guerra civil, a los que inmediatamente después se sumaron los conflictos bélicos con Francia por los condados de Rosellón y Cerdaña. Esta crítica coyuntura explica no solo la lenta recuperación económica del municipio una vez terminada la guerra, sino también que en todo el segundo semestre de 1476 el *clavari* municipal ya no pagara ninguna de las pensiones del hospital de la Santa Creu, como se observa en el Gráfico 1. No se conservan libros de cuentas de 1477, de modo que no sabemos qué pasó con las rentas ese año, aunque probablemente se cobraron las pendientes de 1476. De lo que sí que tenemos noticias es que a principios de 1478 se estaban pagando las pensiones correspondientes al año anterior<sup>27</sup>. Así pues, por aquel entonces la Santa Creu había dejado atrás sus privilegios, pasando a compartir el destino de los demás acreedores de la ciudad<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> La importancia que tenían las pensiones de censal para el sustento económico de algunos colectivos queda perfectamente plasmada en las quejas presentadas al Consell en 1477 ante los problemas para cobrar las pensiones de la Diputació del General, mencionándose que hacía falta “ésser donada endreça als dits censalistes per medis pertanyents, a ffi que hospitals, monastirs e pies causes; vídues, pubills, donzelles e altres dels dits censalistes aconseguessen lurs pensions e no peresquen” (AHCB, 1B.II, Deliberacions, 23 (1475-1477), f. 122v).

<sup>27</sup> El 9 de febrero de 1478 se expidió el recibo correspondiente al pago de una pensión de 1.613 s. 4 d.b. que debería haberse recibido el 30 de enero de 1477 (AHCB, 1B.XI, Clavaria, 95 (1478), f. 52r).

<sup>28</sup> Por ahora no sabemos cuándo la ciudad logró reponerse y empezó a pagar de nuevo las pensiones puntualmente, aunque sí que podemos afirmar que en 1486 todavía se pagaban con retraso.



Gráf. 1. Pensiones de censal pagadas por el *clavari* de Barcelona a la Santa Creu (1462-1482)<sup>29</sup>

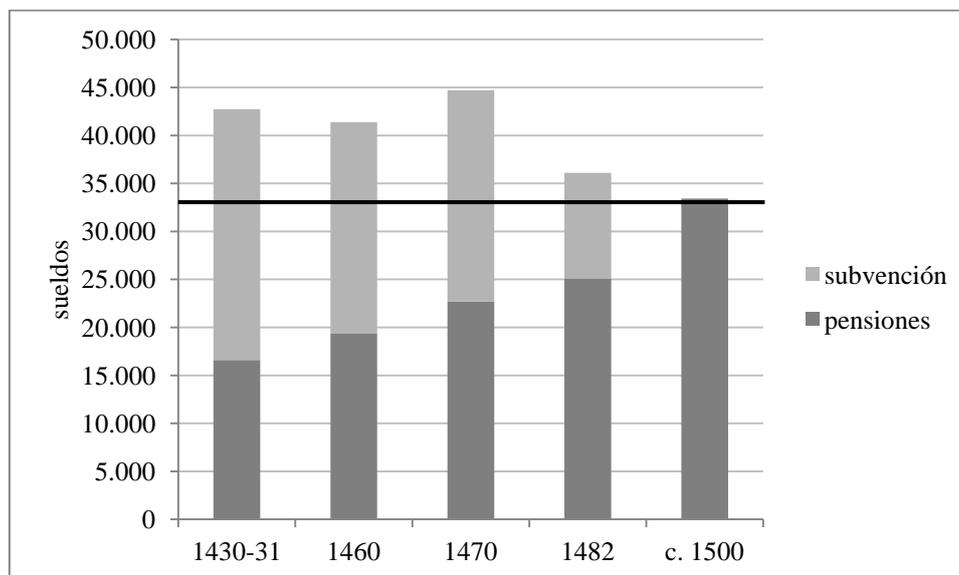
#### 4. Epílogo: Barcelona y el hospital después de la Guerra

¿Qué pasó con el hospital después de la guerra? Sabemos que en 1479 el Consell se planteó cancelar la subvención que recibía la Santa Creu, argumentando que “lo dit hospital ha per gràcia de Déu molt augmentat en renda e la ciutat és freturant e no té modo de fer préstichs”, aunque el principal problema era que “la ciutat stigma axí admesa que no pot pagar sos crehedors”<sup>30</sup>. Además, la revisión realizada en 1479 de los libros y *capbreus* de la Santa Creu para ver qué recibía antaño y qué en ese momento, así como la de los propios *capbreus* de la ciudad, para determinar cuánto pagaba no solo esta, sino también el General de Cataluña, Mallorca, Aragón y otras universidades y particulares, confirmó que “dit augment de annual rebuda pujave a los dits tres mília florins e més”. A pesar de que en principio esto hubiera tenido que suponer el cese del pago anual, finalmente el asunto se zanjó rebajándolo de nuevo, esta vez a 1.000 florines (Vicens, 1936, vol. 1, p. 241). Sin embargo, tres años después, en 1482, Barcelona canceló definitivamente la subvención que había aprobado hacía 75 años. En palabras de Vicens, ya citadas por Sánchez, “el bienestar de la venerable institució cedía davant la fallida de les finances municipals” (Vicens,

<sup>29</sup> Se presentan los datos obtenidos de los libros del *clavari* del periodo 1462-1482 – correspondientes a los años de la guerra y los diez siguientes– hoy en día consultables, manteniendo la división semestral de los volúmenes originales. Los puntos oscuros corresponden al primer semestre (febrero-julio) y los claros al segundo (agosto-enero).

<sup>30</sup> AHCB, 1B, Deliberacions, II-24 (1478-1479), f. 164r-164v.

1936, vol. 1, p. 253; Sánchez, 2014, p. 191). Sin embargo, ¿hasta qué punto puede ser considerada pertinente esta afirmación? Si bien es cierto que la economía municipal de Barcelona no pasaba por su mejor momento, también lo es que por aquel entonces la ciudad pagaba anualmente a la Santa Creu pensiones por un valor total de 25.108 s.b., el 75% de lo que percibía el hospital en concepto de censales, cantidad que ascendía a 33.094 s.b. (Lindgren, 1980: Apéndice, tabla LVII; citado por Morelló, 2014, p. 227). Así las cosas, no es de extrañar que el 13 de noviembre de 1482, “*considerant que dit préstic no-s fahia assats lícitament e deguda*”, el Consell aprobara el cese definitivo de la ayuda<sup>31</sup>. De hecho, aún no computando las rendas procedentes de otros pagadores, hacía ya muchos años que lo se que ingresaba desde las arcas barcelonesas al hospital no se ajustaba al límite de 33.000 s.b. que se había marcado en 1407 (véase Gráfico 2).



Graf. 2. Evolución de los pagos del municipio a la Santa Creu a lo largo del s. XV<sup>32</sup>

Pese a todo, cabe señalar que el municipio no se desentendió de los problemas financieros del hospital, como demuestra la aprobación en 1505, 23 años después de la cancelación de la subvención, de una ayuda puntual de 30.000 s.b para el mismo. Dicha cantidad, que tenía que ser distribuida a lo largo de un

<sup>31</sup> AHCB, 1B.II, Deliberacions, 26 (1481-1483), f. 98v-100r. Parte aparece ya citada en Sánchez, 2014, p. 191, n. 42.

<sup>32</sup> Los datos de 1430-31 y c. 1500 son los que aparecen en Sánchez, 2014, p. 184 y Morelló, 2014, p. 227 respectivamente.

período de tres años, debía servir para sanear la economía de la Santa Creu, cuyos administradores se quejaban de las grandes deudas que acumulaba, de más de 60.000 s.b., y que “les rebudes no bastaven de gran part en pagar los càrrechs y despeses de aquell, ni meyns eren per pagar los dits deutes” (Marcé, 2017, p. 24)<sup>33</sup>. ¿Estaban los responsables del hospital exagerando o eran justificados sus lamentos? Sin saber exactamente cuál era el origen de los aprietos económicos que sufría la institución, de momento se puede apuntar la posibilidad que tuvieran alguna relación con las devaluaciones monetarias de 1456 y 1491 (Feliu, 2016, pp. 136, 138). Sin embargo, la falta de estudios sobre la evolución de los precios a lo largo del siglo XV impide conocer el impacto real de estas medidas en el día a día de la ciudad.

Por lo que respecta a la cantidad pagada en concepto de pensiones al hospital, a finales del siglo XV había aumentado considerablemente: hacia 1500 la Santa Creu recibía 33.429 s.b. del municipio, que suponían el mismo porcentaje, del 75%, que en 1482 respecto al total ingresado en concepto de las pensiones pagadas por distintas instituciones (Morelló, 2014, p. 227). Tampoco en este caso las compras de censales del Consell por parte del hospital fueron de mucha importancia, pero a lo largo de los últimos años del Cuatrocientos la popular institución asistencial continuó beneficiándose del hecho de haber sido nombrado heredero universal en múltiples testamentos.

El análisis de los *capbreus* de censales que Barcelona mandó iniciar en el siglo XVI y que llegan hasta principios del XVIII, conservados todavía hoy en día en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, revela que muchos de los censales que el hospital ya percibía durante los últimos decenios de la Edad Media todavía se encontraban en su poder avanzada la época moderna.<sup>34</sup> Ello nos indica, tal como ya constataba Morelló, que a lo largo de los siglos el municipio siguió ejerciendo de benefactor de una institución que, al fin y al cabo, estaba bajo su tutela y realizaba una labor fundamental en la ciudad (Morelló, 2014, p. 240). De hecho, y a pesar de que, como apunta Manuel Sánchez, no podemos contemplar la deuda de las ciudades únicamente bajo el prisma de un función social, lo cierto es que avanzado el siglo XV las instituciones eclesiásticas o caritativas eran las destinatarias de la mayoría de pensiones (Sánchez, 2007, pp. 22-23). A la luz de los datos ofrecidos, por tanto, parece claro que el municipio

---

<sup>33</sup> AHCB, 1B.II, Deliberacions, 37 (1503-1505), f. 95r-95v.

<sup>34</sup> El *capbreu* está formado por seis libros, cada uno de los cuales contiene los censales pagados durante dos meses. Son AHCB, 1C.XV, Censals, 222 (1464-1704) para enero y febrero, XV-223 (1454-1706) para marzo y abril, XV-224 (1440-1692) para mayo y junio, XV-225 (1468-1712) para julio y agosto, XV-226 (1404-1712) para septiembre y octubre y XV-227 (1463-1709) para noviembre y diciembre.

barcelonés llevaba a cabo, y a dicho fin dedicaba sus recursos, una política asistencial indirecta a través de una de sus más insignes fundaciones, el hospital de la Santa Creu, y de otras instituciones, que, en buena parte, gracias a los ingresos provenientes de estas rentas podían financiar sus actuaciones.<sup>35</sup>

## 5. Bibliografia

- Batlle i Gallart, Carme (1973) *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*. 2 volúmenes, Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejos del *Anuario de Estudios Medievales*, 3).
- Bridgewater Mateu, Pol (2018a) 'Els administradors de l'hospital de la Santa Creu de Barcelona en el marc dels conflictes urbans del segle XV', en Comelles, Josep M. - Conejo da Pena, Antoni - Barceló-Prats, Josep (coords.) *Imago Civitatis. Hospitales y manicomios en Occidente*. Tarragona - Barcelona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili - Edicions de la Universitat de Barcelona (Colección Antropología Médica, 27), pp. 101-117.
- Bridgewater Mateu, Pol (2018b) 'Los administradores seculares del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona en el siglo XV: un perfil social y político', en Villanueva Morte, Concepción - Conejo da Pena, Antoni - Villagrasa-Eliás, Raúl (eds.). *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 117-126.
- Colesanti, Gemma Teresa - Marino, Salvatore (2016) 'L'economia dell'assistenza a Napoli nel tardo medioevo', *Rivista Reti Medievali*, 17 (1), pp. 309-344.
- Comas-Via, Mireia (2015) *Entre la solitud i la llibertat. Vídues barcelonines a finals de l'Edat Mitjana*. Roma: Viella (IRCVM-Medieval Cultures, 4).
- Conejo da Pena, Antoni (2002) *Assistència i hospitalitat a l'edat mitjana. L'arquitectura dels hospitals catalans: del gòtic al primer renaixement*. Universitat de Barcelona (Tesis doctoral inédita).
- Feliu Montfort, Gaspar (2016) 'Finances, moneda i fiscalitat als segles XIV i XV', *Catalan historical review*, 9, pp. 129-146.
- Marcé Sánchez, Jaume (2017) *El Llibre d'ordinacions de l'hospital de la Santa Creu de Barcelona (1416-1505). Estudi i reedició*. Universitat de Barcelona (Trabajo Fin de Máster inédito).

---

<sup>35</sup> Esta idea ya es mencionada en el contexto de la Venecia del s. XVII en Pezzolo, 2003.

- Lindgren, Uta (1980) *Bedürftigkeit, Armut, Not: Studien zur Spätmittelalterlichen Sozialgeschichte Barcelonas*. Múnic: Aschendorff.
- Miquel Milian, Laura (2018) 'Controlar los salarios públicos en tiempos de crisis: las retribuciones municipales en la Barcelona del siglo XV', en Solórzano Telechea, Jesús Ángel - Sousa Melo, Arnaldo (eds.) *Trabajar en la ciudad europea en la Edad Media*. Logroño: Instituto de estudios riojanos, pp. 189-208.
- Miquel Milian, Laura (en prensa) 'Els efectes de la guerra civil en les finances del Consell (1460-1472)'.
- Morelló Baget, Jordi (2014) 'Finanzas hospitalarias y deuda pública: los censales de la Santa Creu de Barcelona en torno a 1500', en Huguet Termes, Teresa - Verdés Pijuan, Pere *et alii* (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*. Lleida: Editorial Milenio, pp. 211-261.
- Orti Gost, Pere (2007) 'Les finances municipals de la Barcelona dels segles XIV i XV: Del censal a la Taula de Canvi', *Barcelona Quaderns d'Història*, 13, pp. 257-282.
- Orti Gost, Pere (en prensa) 'L'evolució de les finances municipals de Barcelona (1340-1460)'.
- Orti Gost, Pere - Verdés Pijuan, Pere (2016) 'The Crisis of Public Finances in the Towns of Late Medieval Catalonia (1350-1500)', en *XLVII Settimana di Studi. Le crisi finanziarie: gestione, implicazioni sociali e conseguenze nell'età preindustriale*. Firenze: Firenze University Press, pp. 199-221.
- Pezzolo, Luciano (2003) 'The Venetian Government Debt, 1350-1650', en Boone, Marc - Davids, Karel - Janssens, Paul (eds.), *Urban Public Debts. Urban Government and the Market for Annuities in Western Europe (14th- 18 Centuries)*. Turnhout: Brepols, pp. 61-74.
- Piccini, Gabriella (2016) 'Ospedali, affari e credito prima del Monte di Pietà', *Rivista Reti Medievali*, 17 (1), pp. 133-154.
- Ryder, Alan (2007) *The Wreck of Catalonia. Civil War in the Fifteenth Century*. Oxford: Oxford University Press.
- Sánchez Martínez, Manuel (1995) *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*. Vic - Girona: Eumo - Universitat de Girona.
- Sánchez Martínez, Manuel (2007) 'Algunas consideraciones sobre el crédito en la Cataluña medieval', *Barcelona Quaderns d'Història*, 13, pp. 9-26.

- (ed.) (2009) *La deuda pública en la Cataluña bajomedieval*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejos del *Anuario de Estudios Medievales*, 68).
- (2014) 'Las cuentas de un hospital medieval: la Santa Creu de Barcelona (1430-1431)', en Huguet Termes, Teresa - Verdés Pijuan, Pere *et alii* (eds.) *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*. Lleida: Editorial Milenio, pp. 177-209.
- Sans i Travé, Josep Maria (dir.) (1994) *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*. Vol. 1, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Sobrequés i Vidal, Santiago - Sobrequés i Callicó, Jaume (1973) *La guerra civil catalana del segle XV*. 2 volúmenes, Barcelona: Edicions 62.
- Verdés Pijuan, Pere (2004) "*Per ço que la vila no vage a perdió*". *La gestió del deute públic en un municipi català (Cervera, 1387-1516)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejos del *Anuario de Estudios Medievales*, 55).
- (2015) 'El mercado de la deuda pública en la Cataluña de los siglos XIV-XV', en *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII-XVI)*. *Actas de la XLI Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 243-273.
- Vicens Vives, Jaume (1936-1937) *Ferran II i la ciutat de Barcelona: 1479-1516*. Barcelona: Tipografia Emporium (ed. 2010).

## 6. *Curriculum vitae*

Laura Miquel Milian desarrolló su tesis doctoral sobre las finanzas municipales de Barcelona durante el reinado de Juan II (1458-1479) en la Institución Milá y Fontanals de investigación en Humanidades – CSIC de Barcelona, doctorándose en octubre de 2020 en la Universitat de Girona. Actualmente es investigadora postdoctoral en el Departamento de Historia y Arqueología de la Universitat de Barcelona. Su investigación se centra especialmente en la deuda pública y la fiscalidad en la Barcelona del siglo XV, así como en el estudio de dicha ciudad mediterránea a lo largo de ese período.



© Copyright: Author(s).

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

“Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0 International License”



Il presente volume è stato pubblicato online il 30 giugno 2021 in:

This volume has been published online on 30th June 2021 at:

<http://rime.cnr.it>

CNR - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea  
Via Giovanni Battista Tuveri, 128 - 09129 Cagliari (Italy).  
Telefono | Telephone: +39 070403635 / 070403670.  
Sito web | Website: [www.isem.cnr.it](http://www.isem.cnr.it)



